



EDICTO

En cumplimiento de las Bases Reguladoras de Procedimiento para la obtención de Certificado de Aptitud para prestar Servicio Urbano de Transporte Público Discrecional de viajeros en automóviles de turismo, y habida cuenta de la aprobación de la Ordenanza Municipal reguladora del Servicio Urbano de Transporte Público discrecional de viajeros en Automóviles de turismo, aprobada en virtud de acuerdo de pleno de fecha 21 de marzo de 2013, al cual ha resultado definitiva y publicación de la ordenanza en el BOP, de fecha 9 de octubre de 2013; se convoca prueba de aptitud a celebrar el próximo 20 de febrero de 2020, a las 13:00 horas, en las dependencias municipales sitas en Edificio Puertosol, Calle del Puerto, 2. Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, en el plazo legal establecido, han resultado admitidos los siguientes aspirantes:

D. Juan Carlos Milán Bautista.	D.N.I. 08919691-S	ADMITIDO.
D. Ismael Leopoldo Martín Rodríguez.	D.N.I. 77452000-Y	ADMITIDO.
D. Manuel Alfonso Fernández Da Silva	D.N.I. 77453221-P	ADMITIDO.
D. Gesvino Giovanni Sardo	N.I.E, Y3215085K	ADMITIDO.
D. Ismael Ríos Osuna	D.N.I. 09079971-P	ADMITIDO.
D. Osiel Betancourt Domínguez	D.N.I. 79148643-P	ADMITIDO.

Al mismo tiempo y de conformidad con lo establecido en Decreto de fecha 10 de diciembre de 2013, a fin de la celebración de la prueba de aptitud prevista, se nombran miembros del Tribunal Calificador a las siguientes personas:

Presidente.- D. José Ramírez Sánchez , como Técnico Municipal de Tráfico o persona en la cual delegue.

Vocal.- D. Juan Francisco Caravaca Alarcón, Suboficial Jefatura Policía Local o persona en la cual delegue.

D. José Alberto Borrego Sánchez, Letrado, Asesor Jurídico Municipal o persona en la cual delegue.

Secretario.- Personal administrativo designado por el Área F.I.T.

Fíjese en el Tablón de Anuncios así como en la Web Municipal.

Documento firmado electrónicamente al margen.

